



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 8.961 ptas. Semestral ..... 5.150 ptas. Trimestral ..... 3.090 ptas. Ayuntamientos ..... 6.489 ptas. (I. V. A. incluido)		<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i>  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b> Ejemplar: 103 pesetas    —:    De años anteriores: 206 pesetas	<b>INSERCIÓNES</b> 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958	
<b>Año 1994</b>		<b>Viernes 12 de agosto</b>	<b>Número 154</b>

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### BURGOS

##### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

###### Cédulas de citación

En providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número cuatro de Burgos, en autos de juicio de faltas número 86/94, seguido por lesiones en agresión, se ha acordado citar a Juan Luis Casado Casado, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 27 de octubre y hora de las 10,30 al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenta valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación al expresado, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 27 de julio de 1994. El Secretario (ilegible).

6088.—3.000

En providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número cuatro de Burgos, en autos de juicio de faltas número 64/94, seguido por lesiones en agresión, se ha acordado citar a Carmen Palomero Miguel, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 23 de septiembre y hora de las 10, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenta valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación al expresado, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 26 de julio de 1994. — El Secretario (ilegible).

6090.—3.000

###### Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto en este Juzgado en el procedimiento de justicia gratuita número 78/94, promovido por Luisa Revilla

Antón, contra María Guadalupe Revilla Antón y otros, y el señor Abogado del Estado, se cita a Vd. para que el próximo día 22 de septiembre, a las 10,30 horas, comparezca ante este Juzgado, Avda. del Generalísimo, s/n. (Palacio de Justicia), para la celebración de juicio verbal.

Y para que sirva de citación en legal forma a todos los fines dispuestos, a don Santiago, doña María y doña Mercedes Revilla Vargas, cuyos domicilios se desconocen, libro y firma la presente en Burgos, a 22 de julio de 1994. — El Juez (ilegible).

6089.—3.000

##### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

###### Cédulas de citación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en autos número 91/94, seguidos a instancia de Sara Pérez González contra Euroespaña de Comercio, S. L., sobre cantidad, se ha mandado citar a Vd. para que el día 22 de septiembre, a las 12,15 horas de su mañana comparezca ante este Juzgado para la celebración del acto de conciliación y de juicio, en su caso, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa Euroespaña de Comercio, S. L., la cual se encuentra en desconocido domicilio, habiendo sido el último en calle Calzadas, 11, para que comparezca ante este Juzgado el día y hora señalado, advirtiéndole que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, y para que sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido en Burgos, a 21 de julio de 1994. — La Secretario (ilegible).

6092.—3.000

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en autos número 58/94, seguidos a instancia de Francisco José Bárcena López contra Euroespaña del Comercio, S. L., sobre cantidad, se ha mandado citar a Vd. para que el día 13 de septiembre, a las 12 horas de su mañana comparezca ante este Juzgado para la celebración del acto de conciliación y de juicio, en su caso, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que

deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa Euroespaña del Comercio, S. L., así como a los representantes legales de la misma, don Tomás Miranda Fernández, los cuales se encuentran en desconocido domicilio, habiendo sido el último en calle Calzadas, 11, advirtiéndoles que de no comparecer personalmente al juicio se les podrá tener por confesos, en cuanto a los hechos de la demanda, así como que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, y para que sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido en Burgos, a 21 de julio de 1994. — La Secretario (ilegible).

6093.—3.230

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Don Juan Jesús Llarena Chave, Magistrado-Juez de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos de ejecución forzosa número 154/93, seguidos a instancia de don Miguel Angel Muñoz García y don Pablo Martín Velasco contra la empresa Ivauto Aranda, S. L., domiciliada en Aranda de Duero, calle San Francisco, núm. 37, se ha acordado en providencia del día de la fecha, dictada al efecto, sacar a la venta en pública subasta, por tres veces, el siguiente vehículo propiedad de la apremiada:

— Camión Avia 2.500, BU-4197-VE, con plataforma, 150.000 pesetas.

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las 12 horas, los siguientes días:

Primera subasta: 4 de octubre de 1994.

Segunda subasta: 8 de noviembre de 1994.

Tercera subasta: 13 de diciembre de 1994.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera. — Los licitadores que pretendan concurrir deberán consignar previamente el 20 por 100 del valor del tipo de la subasta.

Segunda. — La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los 2/3 de la misma.

Tercera. — En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que los ejecutantes no pidan la adjudicación de los bienes por los 2/3 de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha suprascrita, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los 2/3 del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta. — No conviniendo a los ejecutantes la adjudicación de los bienes por los 2/3 del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera subasta en la fecha indicada en la que no se admitirán posturas que no cubran el 25 por 100 del avalúo.

Quinta. — Podrán efectuar posturas por escrito en pliego cerrado con anterioridad al acto de la subasta en los términos previstos en el párrafo 2.º del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta. — No se admitirán cesiones del remate a terceros, salvo lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Burgos, a 26 de julio de 1994. — El Juez, Juan Jesús Llarena Chave. — El Secretario (ilegible).

6094.—6.840

Don Juan Jesús Llarena Chave, Magistrado-Juez de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos de ejecución forzosa número 161/93, seguidos a instancia de don Santiago Campo Arenas contra don José Ignacio y don Jesús Lasheras Peña, C. B., domiciliados ambos en Cabañas de Virtus (Burgos), se ha acordado en providencia del día de la fecha, dictada al efecto, sacar a la venta en pública subasta, por tres veces, los siguientes vehículos propiedad de los antedichos apremiados:

1. — Furgoneta Avia, BU-0771-M, 200.000 pesetas.

2. — Furgoneta Avia, BU-0769-M, 200.000 pesetas.

3. — Tractor Ford, BU-41265-VE modelo 8210, 4.500.000 pesetas.

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las 12 horas, los siguientes días:

Primera subasta: 4 de octubre de 1994.

Segunda subasta: 8 de noviembre de 1994.

Tercera subasta: 13 de diciembre de 1994.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera. — Los licitadores que pretendan concurrir deberán consignar previamente el 20 por 100 del valor del tipo de la subasta.

Segunda. — La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los 2/3 de la misma.

Tercera. — En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que los ejecutantes no pidan la adjudicación de los bienes por los 2/3 de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha suprascrita, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los 2/3 del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta. — No conviniendo a los ejecutantes la adjudicación de los bienes por los 2/3 del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera subasta en la fecha indicada en la que no se admitirán posturas que no cubran el 25 por 100 del avalúo.

Quinta. — Podrán efectuar posturas por escrito en pliego cerrado con anterioridad al acto de la subasta en los términos previstos en el párrafo 2.º del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta. — No se admitirán cesiones del remate a terceros, salvo lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Burgos, a 22 de julio de 1994. — El Juez, Juan Jesús Llarena Chave. — El Secretario (ilegible).

6095.—7.220

## ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Servicio Territorial

Asunto. — Información pública sobre expedientes de autorización por la Comisión Provincial de Urbanismo de edificaciones e instalaciones de utilidad pública e interés social y viviendas familiares en suelo no urbanizable y urbanizable no programado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3.2.c del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 44.2 del Reglamento de Gestión Urba-

nística, se someten a información pública los siguientes expedientes:

Expte. 82/94. — Instalación de una torreta, soporte de antenas, para radiocomunicación en el Barrio de Cortes, promovido por don José Miguel García Ruiz. Burgos.

Expte. 94/94. — Construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por don Mario Sánchez Calvo. Gumiel del Mercado.

Expte. 95/94. — Solicitud de autorización en suelo no urbanizable protegido «Protección Agropecuaria» para ampliación de cementerio, promovido por el Ayuntamiento de Quintanilla Vivar.

Estas publicaciones no suponen reconocimiento de derecho alguno y no tienen otros efectos que la admisión a trámite de los expedientes y apertura del plazo de información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que se produzca su publicación, pudiéndose examinar los expedientes y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Glorieta de Bilbao, s/n. (2.ª planta), de esta capital.

Burgos, 21 de julio de 1994. — El Jefe del Servicio, Gerardo Gonzalo Molina.

6014—5.510

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Sección de Servicios

Por Comercial Glasbur, S. L., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de apertura para un establecimiento destinado a comercio al por mayor de productos de pintura, en calle Juan Ramón Jiménez, Pentasa 3, nave 25 (Exp. 47-M-94).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 24 de junio de 1994. — El Alcalde-Presidente, Valentín Niño Aragón.

5809.—3.800

Por Molienda y Granulación, S. A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de apertura para un establecimiento destinado a forrajes deshidratados de alimentación animal en la calle López Bravo, Naves CAM (Exp. 141-M-94).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 15 de julio de 1994. — El Alcalde-Presidente, Valentín Niño Aragón.

5810.—3.230

## Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de julio de 1994, una vez presentados los trabajos del Avance de la Revisión y Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, acordó la exposición pública de los mismos.

De conformidad con el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, queda sometido dicho Avance a exposición pública, por plazo de treinta días, al objeto de que puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares, las cuales serán estudiadas por los Servicios Técnicos Municipales y Facultativos encomendados de la redacción del Plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, 12 de julio de 1994. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

5815.—3.000

Por don Francisco Eusebio Marín Rioja, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia de actividad para fábrica de hilaturas, sita en Polígono Industrial de Bayas, parcela 123-124, naves 14 y 16, de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas, de esta comunidad, se abre una información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, 13 de julio de 1994. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

5811.—3.000

Por don Javier Ruiz Alando, en rep. de Transmibas Sociedad Cooperativa, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia de actividad para tanque aéreo para almacenamiento de gasóleo A, sito en carretera Madrid-Irún, Km. 317, de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas, de esta comunidad, se abre una información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, 13 de julio de 1994. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

5812.—3.000

### Devoluciones de fianza

Don Iker Landa Doxanbadaratz, en representación de la empresa «Asfaltos de San Felices, S. A.» y la UTE «Asfaltos de San Felices, S. A.» y «Construcciones Predeira, S. A.», solicita devolución de fianzas definitivas presentadas en cumplimiento de los contratos de las obras que a continuación se relacionan:

— Construcción de una glorieta en carretera de Logroño.

— Urbanización del Camino Viejo de Bayas y carretera de Logroño.

Durante el plazo de quince días pueden presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Miranda de Ebro, 12 de julio de 1994. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

5813.—3.000

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica y formalizada el acta de recepción definitiva, se instruye expediente de devolución de la fianza a favor el siguiente contratista:

Construcciones Ojembarrena, S. A. (Polígono Industrial de Bayas, parcela 47, 09200 Miranda de Ebro).

Obra: Reparación de la cubierta del centro ocupacional La Casita.

Quienes creyeran tener algún derecho exigible contra mencionado contratista, por razón del contrato citado, pueden presentar sus reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Miranda de Ebro, 13 de julio de 1994. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

5814.—3.000

Instruido expediente de devolución de fianzas a favor del siguiente contratista:

Sociedad Estatal de Gestión para la Rehabilitación y Construcción de Viviendas, S. A. (S.G.V.) - C/. Casado del Alisal, 5, Madrid. Actualmente denominada «Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S. A. (SEGIPSA) - C/. Gran Vía, 19, 28013 Madrid.

Obra: Construcción de 140 VPO.

Quienes creyeran tener algún derecho exigible contra mencionado contratista, por razón del contrato citado, pueden presentar sus reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Miranda de Ebro, 20 de julio de 1994. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

5956.—3.420

### Ayuntamiento de Valdezate

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-86, y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y una vez adoptado acuerdo definitivo por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11-7, para resolver las reclamaciones formuladas contra el acuerdo aprobatorio inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1994, se hace público lo siguiente:

1) Resumen del referenciado presupuesto para 1994:

#### INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.782.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 1.528.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 8.570.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 1.950.000 pesetas.

Totales ingresos: 14.830.000 pesetas.

### GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 2.100.000 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 6.030.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 200.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 6.500.000 pesetas.

Totales gastos: 14.830.000 pesetas.

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 1994:

a) Plazas de funcionarios:

1. Con Habilitación Nacional:

1.1. Secretario. Número de plazas: 1.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valdezate, 11 de julio de 1994. — El Presidente (ilegible).

5777.—5.605

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada cuenta está integrada por:

— La del Ayuntamiento.

— La de los Organismos Autónomos dependientes de esta Entidad.

— La de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la Corporación.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Valdezate, 11 de julio de 1994. — El Presidente (ilegible).

5782.—3.000

### Mancomunidad de Municipios «La Yecla»

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en Consejo de la Mancomunidad celebrado el pasado día 8 de mayo de 1994, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 1994, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1) Resumen del referenciado presupuesto para 1994:

#### INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

3. Tasas y otros ingresos, 1.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 4.260.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 60.000 pesetas.

**B) Operaciones de capital:**

7. Transferencias de capital, 22.191.700 pesetas.

9. Pasivos financieros, 1.100.000 pesetas.

Total ingresos: 27.612.700 pesetas.

**GASTOS****A) Operaciones corrientes:**

2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 4.300.000 pesetas.

3. Gastos financieros, 1.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 20.000 pesetas.

**B) Operaciones de capital:**

6. Inversiones reales, 22.191.700 pesetas.

9. Pasivos financieros, 1.100.000 pesetas.

Total gastos: 27.612.700 pesetas.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Santa María del Mercadillo, 2 de julio de 1994. — El Presidente, Pedro Martínez Martínez.

5778.—4.275

**Ayuntamiento de Fuentelisendo**

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 127 del Texto refundido de Régimen Local de 18-4-86, y 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y una vez dop-tado acuerdo definitivo por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11, para resolver las reclamaciones formuladas contra el acuerdo aprobatorio inicial del presupuesto general de esta entidad para 1994, se hace público lo siguiente:

**INGRESOS****A) Operaciones corrientes:**

1. Impuestos directos, 1.470.000 pesetas.

3. Tasas y otros ingresos, 1.570.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 5.100.000 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, 610.000 pesetas.

Total ingresos: 8.750.000 pesetas.

**GASTOS****A) Operaciones corrientes:**

1. Gastos de personal, 1.650.000 pesetas.

2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 3.300.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 100.000 pesetas.

**B) Operaciones de capital:**

6. Inversiones reales, 3.700.000 pesetas.

Total gastos: 8.750.000 pesetas.

**a) Plazas de funcionarios:**

1. Con Habilitación Nacional:

1.1. Secretario. Número de plazas: 1.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fuentelisendo, 11 de julio de 1994. — El Presidente (ilegible).

5779.—5.510

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La cita cuenta está integrada por:

— La del Ayuntamiento.

— La de los Organismos Autónomos dependientes de esta Entidad.

— La de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la Corporación.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Fuentelisendo, 11 de julio de 1994. — El Presidente (ilegible).

5783.—3.000

**Ayuntamiento de Torregalindo**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150,3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1994, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**INGRESOS****Operaciones corrientes:**

1. Impuestos directos, 2.200.000 pesetas.

2. Impuestos indirectos, 350.000 pesetas.

3. Tasas y otros ingresos, 1.080.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 2.695.000 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, 1.420.501 pesetas.

Total: 7.745.501 pesetas.

**Operaciones de capital:**

6. Enajenación de inversiones, 200.000 pesetas.

7. Transferencias de capital, 5.120.000 pesetas.

9. Pasivos financieros, 1.529.499 pesetas.

Total: 6.849.499 pesetas.

Total ingresos: 14.595.000 pesetas.

**GASTOS****Operaciones corrientes:**

1. Remuneraciones del personal, 1.710.000 pesetas.

2. Gastos en bienes y servicios, 4.080.000 pesetas.

3. Gastos financieros, 200.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 450.000 pesetas.

Total: 6.440.000 pesetas.

**Operaciones de capital:**

6. Inversiones reales, 4.900.000 pesetas.

7. Transferencias de capital, 3.000.000 de pesetas.

9. Pasivos financieros, 255.000 pesetas.

Total: 8.155.000 pesetas.

Total gastos: 14.595.000 pesetas.

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plan-

tilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

**Personal funcionario:**

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención. C. D. Nivel 16. Agrupada con los municipios de Fuentespina y Campillo de Aranda.

**Personal laboral:**

Denominación del puesto: Un operario de Servicios Múltiples. Contratación laboral a tiempo parcial y duración determinada.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Torregalindo, 12 de julio de 1994. — El Alcalde, Gaspar Pizarro de Diego.

5781.—3.000

### Mancomunidad Voluntaria de Municipios

#### Ribera del Duero Comarca de Roa

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para el ejercicio de 1994, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

#### INGRESOS

**A) Operaciones corrientes:**

3. Tasas y otros ingresos, 700.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 17.600.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 500.000 pesetas.

**B) Operaciones de capital:**

7. Transferencias de capital, 10.850.000 pesetas.
9. Pasivos financieros, 2.385.000 pesetas.

Total ingresos: 32.035.000 pesetas.

#### GASTOS

**A) Operaciones corrientes:**

1. Gastos de personal, 9.490.000 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 8.245.000 pesetas.
3. Gastos financieros, 150.000 pesetas.

**B) Operaciones de capital:**

6. Inversiones reales, 12.450.000 pesetas.

Total gastos: 30.335.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo y 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 150 número 3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 20 número 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Roa, 11 de julio de 1994. — El Presidente, Jesús Sacristán Lorente.

5780.—3.000

### Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La cita cuenta está integrada por:

— La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación. Hontoria de Valdearados, 18 de julio de 1994. — El Presidente (ilegible).

6021.—3.000

### Ayuntamiento de Medina de Pomar

Aprobados en sesión del Pleno Municipal celebrada el día 8 de julio de 1994 los proyectos técnicos redactados por el Ingeniero de Caminos, don José Manuel Martínez Barrio, incluidos en los Planes de la Excma. Diputación Provincial que se relacionan a continuación:

— Saneamiento de zona de Santa Clara, por un importe de 11.126.690 pesetas.

— Distribución y saneamiento margen derecha Avda. Bilbao, 1.ª fase, por un importe de 13.974.978 pesetas.

Quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal durante un plazo de quince días, durante los cuales podrán ser examinados por las personas interesadas, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Medina de Pomar, 11 de julio de 1994. — El Alcalde (ilegible).

6022.—3.000

Aprobado en sesión del Pleno Municipal celebrada el día 8 de julio de 1994 el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, don José María Marcos Ibáñez, incluido en el Plan de la Excma. Diputación Provincial, sobre obra de alumbrado público en carretera del campo de fútbol y matadero, así como alumbrado del campo de fútbol, por un importe de 6.705.650 pesetas.

Queda expuesto al público en la Secretaría Municipal durante un plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por las personas interesadas y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Medina de Pomar, 11 de julio de 1994. — El Alcalde (ilegible).

6023.—3.000

### Ayuntamiento de Baños de Valdearados

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de repoblación forestal de 40,4 hectáreas de este término municipal, redactado por Mikel I. Barandiarán Olaizola, por importe de 7.692.148 pesetas, se expone al público durante quince días a efectos de reclamaciones.

Baños de Valdearados, 22 de julio de 1994. — El Alcalde, Crisótopal Herrero Domingo.

6024.—3.000

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de obras de alcantarillado de las calles Travesía Arandillas y Travesía Carrera, redactado por don Mariano Izcara Domingo, se expone al público por quince días a efectos de reclamaciones.

Baños de Valdearados, 22 de julio de 1994. — El Alcalde, Cristóbal Herrero Domingo.

6025.—3.000

### Mancomunidad Voluntaria de Municipios Virgen de Manciles

Aprobado provisionalmente, en sesión de 21 de julio de 1994, el presupuesto de esta Mancomunidad Virgen de Manciles, con sus bases de ejecución, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Provincial, como viene establecido en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el 150.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, entendiéndose aprobado definitivamente, si durante el citado período no se hubieran presentado reclamaciones.

Lerma, 22 de julio de 1994. — El Presidente, Benigno Rodríguez González.

6064.—3.000

### Ayuntamiento de Huerta de Rey

Por la presente se participa que en este Ayuntamiento se está tramitando expediente de legalización de la instalación de explotación porcina para 130 cerdas madres, propiedad de don Javier Montero Peñalba al sitio o paraje denominado El Enebral (Quintanaraya) de este término municipal, y que de acuerdo con el Reglamento de Actividades Clasificadas, se establece un plazo de quince días a contar desde la publicación del presente para presentar ante este Ayuntamiento las reclamaciones que se consideren oportunas, acerca de la citada instalación.

Huerta de Rey, 14 de julio de 1994. — El Alcalde (ilegible).

6067.—3.000

### Ayuntamiento de Quintanapalla

En sesión extraordinaria celebrada por la Corporación el día 14 de julio de 1994, se tomó, entre otros, el acuerdo de aprobar de forma provisional el presupuesto general correspondiente al ejercicio económico 1994, cuyos resúmenes por capítulos es el siguiente:

#### ESTADO DE INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.409.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 25.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 486.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 1.344.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 4.982.200 pesetas.

##### B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, 1.870.000 pesetas.
8. Activos financieros, 2.683.800 pesetas.

Total estado de ingresos: 12.800.000 pesetas.

#### ESTADO DE GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 979.574 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 3.823.315 pesetas.
3. Gastos financieros, 48.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 3.284.753 pesetas.

##### B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 4.564.358 pesetas.

9. Pasivos financieros, 100.000 pesetas.

Total estado de gastos: 12.800.000 pesetas.

Dicho presupuesto queda expuesto al público por un período de quince días, según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, a fin de poder atender las reclamaciones pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no ha habido reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nueva publicación.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según establece el artículo 152 de la referida Ley 39/88.

Quintanapalla, 21 de julio de 1994. — El Alcalde, Jacinto Vega Martino.

6066.—3.230

### Ayuntamiento de Fuentecén

Por don Enrique Martínez Gonzalo, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para la reforma de un local ubicado en edificio de su propiedad, sito en la Plaza Mayor, número 4, de esta localidad, para destinarle a la fabricación y venta de pan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fuentecén, 30 de junio de 1994. — El Alcalde, Santiago Martínez Cazorro.

6068.—3.000

### Ayuntamiento de Valle de Losa

Por doña Victoria Torre Torre, se ha solicitado licencia de actividad para la instalación de un depósito de gas licuado propano (G.L.P.) de 2.450 litros de capacidad, en su propiedad de Villaño de Losa.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, mediante escrito a presentar en las Oficinas Municipales.

Valle de Losa, 5 de julio de 1994. — El Alcalde, Alfredo Vadiello Pardo.

6069.—3.000

### Ayuntamiento de Santa María del Campo

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de julio del corriente, el documento «Reforma de proyecto de ejecución de residencia de ancianos en Santa María del Campo», redactado por el Arquitecto don Francisco Javier Olmedo Diez, que asciende a la cantidad de 69.750.165 pesetas es objeto de información pública a efectos de presentación de reclamaciones, por aquellos a quienes interesare, durante los

cuales el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa María del Campo, 22 de julio de 1994. — El Alcalde-Presidente, Dositeo Martín Santamaría.

6071.—3.000

### Ayuntamiento de Sasamón

Por Milagros Herrera Carrasco se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para establecer la actividad de una peluquería en Sasamón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, dicho expediente es objeto de información pública, por espacio de quince días, a fin de presentar las reclamaciones a que hubiese lugar, durante los cuales el expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sasamón, 7 de julio de 1994. — El Alcalde, Daniel Peña.

6183.—3.000

### Ayuntamiento de Santa María Ribarredonda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de julio de 1994, adoptó el siguiente acuerdo.

Apobar provisionalmente la modificación parcial de la tasa de agua a domicilio.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el respectivo expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y en el caso de que éstas no se presentaran los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivos.

Santa María Ribarredonda, 14 de julio de 1994. — El Alcalde (ilegible).

6027.—3.000

## ANUNCIOS URGENTES

### Ayuntamiento de Salinillas de Bureba

La empresa LEORSA, Leonesa de Rocas Ornamentales, S. A., y en su nombre y representación don José María Sierra García, con D.N.I. 10696101, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para la actividad de apertura de una cantera e instalación de una planta de machaqueo, trituración y clasificación de áridos, derivado del permiso de investigación minera «Salinillas», en el término o paraje denominado Los Cerrillos, una vez provisto de la correspondiente documentación y autorización de la Dirección Provincial de Minas del Servicio Territorial correspondiente de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Considerando la actividad como «clasificada» y dentro del ámbito de aplicación de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, esta Alcaldía somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende puedan hacer las alegaciones que consideren oportunas, tanto de forma individual o personal como colectiva de vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento propuesto.

El expediente y proyecto de instalación de la Planta de Machaqueo, formulado por el Ingeniero Técnico de Minas, don Javier Izquierdo Jiménez, visado por el Colegio correspondiente, se encuentra de manifiesto en el Ayuntamiento, donde se podrán presentar, en su caso, las reclamaciones oportunas.

Salinillas de Bureba, 3 de agosto de 1994. — El Alcalde, Crescencio Martínez Cuesta.

6236.—9.880

### Ayuntamiento de Poza de la Sal

Aprobado por el Ayuntamiento en pleno, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1994, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en concurso para contratar obra alumbrado público de Poza de la Sal, de conformidad con el artículo 122 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-86, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: ocho días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en pleno.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones al pliego de condiciones, simultáneamente se anuncia licitación pública por concurso.

a) Objeto: Obra alumbrado público.

b) Tipo máximo de licitación: 4.338.993 pesetas.

c) Plazo de ejecución de la obra y fecha prevista para su iniciación: Ocho meses.

d) Oficina donde está de manifiesto el proyecto, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos relacionados con el contrato a formalizar: Secretaría Municipal.

e) Garantía provisional para concurrir: 2 por 100 tipo licitación.

f) Garantía definitiva a constituir en caso de adjudicación: 4 por 100 tipo adjudicación.

g) Clasificación que deben acreditar las empresas para tomar parte en el Concurso.

h) Modelo de proposición:

Se presentará en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, debiendo hacerse figurar su contenido y el nombre del licitador. La proposición se ajustará a la literalidad siguiente:

Don ..... (en nombre propio o en representación de .....), con domicilio en ..... y D.N.I. número ....., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el concurso convocado para contratar obra alumbrado público, a cuyos efectos hago constar:

1) Ofrezco realizar la obra por el precio de ..... pesetas que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones administrativas particulares aprobado por la Corporación para adjudicar la obra.

(Fecha y firma del proponente).

i) Plazo y horas para la presentación de las proposiciones en la Secretaría de la Corporación: Durante horas de oficina hasta el día 5 de septiembre de 1994.

j) Día, hora y lugar en que ha de celebrarse la licitación: Día 6 de septiembre, a las 14 horas.

k) Documentos que deben presentar los licitadores: En sobre aparte con el nombre y firma del licitador y en el que harán constar su contenido; se acompañarán los siguientes documentos:

- Los que acrediten la personalidad del empresario.
- El resguardo acreditativo de la fianza provisional.
- Los que acrediten la calificación del contratista.

Poza de la Sal, 5 de agosto de 1994. — El Presidente (ilegible).

6237.—15.580